

## **AL RESCATE DEL SECTOR ELÉCTRICO**

Por Jorge A. Olmedo

Desde hace varios años el “Observatorio Económico” del IAE General Mosconi difunde informes periódicos elaborados en base a los estados contables auditados y publicados de un grupo de importantes compañías petroleras, gasíferas y eléctricas, que muestran el incuestionable agravamiento de la situación económica financiera de las empresas del Sector Energético.

Recientemente, dio a conocer un informe referido al **Primer Semestre de 2012**, en base a datos comparativos con igual período del año anterior que confirma que el deterioro se ha profundizado en forma notable en los resultados obtenidos por las empresas reguladas - siendo negativo en la mayoría de ellas - así como también en las generadoras de energía eléctrica, que evidencian pérdidas superiores a las registradas en los primeros seis meses de 2011.

Este comportamiento es el resultado de un congelamiento de tarifas durante la última década – que en algunos casos han tenido a lo sumo renegociaciones parciales - y de precios mayoristas que no permiten que los ingresos de las empresas puedan absorber los incrementos de sus costos originados por una alta tasa de inflación real. Esta conjunción de hechos, además de provocar pérdidas operativas, ha repercutido sobre la capacidad de pago de las empresas y provocado que algunas de ellas se encuentren en convocatoria de acreedores y otras sin capacidad financiera para pagar la compra de energía y a otros proveedores y contratistas.

Con ese marco, cabe formular algunos comentarios sobre el panorama del Sector Eléctrico, a modo de alerta y de reclamo de **una pronta adopción de medidas correctivas**.

### **EMPRESAS DESFINANCIADAS**

Resulta preocupante la difícil situación económico – financiera que afecta a la mayor parte de las empresas – privadas y públicas – y a las cooperativas eléctricas, lo que origina el deterioro de la prestación de los servicios en la mayor parte de nuestro país, ante un cuadro de moderado crecimiento de la demanda de electricidad. Los datos disponibles reflejan que **el desfinanciamiento integral del**

**Sector Eléctrico se agrava**, requiriendo cuantiosos subsidios del Estado que impactan negativamente en la situación fiscal deficitaria del Estado Nacional.

Los síntomas que permiten comprender la realidad sectorial son los siguientes:

- Se multiplican datos que evidencian un cuadro de **cesación de pagos en toda la cadena**, lo que en forma ineludible va a incrementar el auxilio financiero de “emergencia” de las arcas públicas. Esto origina falencias operativas que repercuten en la calidad del servicio.
- Con subsidios del Tesoro Nacional, CAMMESSA viene compensando el déficit entre los ingresos totales por tarifas a usuarios finales y los costos totales de generación y transporte (incluyendo compra de combustibles líquidos e importaciones de electricidad), en una proporción del orden del 50 % de los recursos totales.
- En el área de la distribución, diversas empresas y cooperativas de distinta escala **gestionan ante CAMMESA planes de refinanciación** para tratar de ir pagando en mayores plazos los montos que le vienen adeudando por la energía recibida, así como los correspondientes a las facturas que van recibiendo.
- Este panorama también genera **serias dificultades en las negociaciones salariales**, que derivan en numerosos conflictos gremiales.

Resulta imperioso que el Sector Eléctrico en forma global y en cada una de las actividades que lo integran (generación; transporte y distribución) **disponga sin demora de un mayor flujo de fondos líquidos**, a fin que los ingresos permitan cubrir todos los costos y cumplir con los pagos en tiempo y forma, revirtiendo así la peligrosa tendencia a la creciente y generalizada cesación de pagos.

Esta inyección de nuevos recursos debe centrarse en lograr la pronta recuperación de la capacidad operativa de las empresas a fin de evitar un mayor deterioro de la calidad del abastecimiento en todo el país y poder hacer frente a una reactivación de los trabajos de mantenimiento que vienen decayendo en forma sostenida.

Recién a partir de un nuevo escenario con cuentas y pagos saneados y flujos financieros normalizados, podrían crearse las condiciones necesarias para que las empresas obtengan financiamiento orientado a la renovación del equipamiento existente y a nuevos proyectos de expansión.

## REFORMA Y PROPUESTAS

Debemos ser realistas: a corto plazo, resulta muy limitado el menú de medidas a aplicar desde el Gobierno Nacional. Habrá que instrumentar una solución equilibrada que comprenda una **recomposición de precios y tarifas en toda la cadena eléctrica** - que es la vía que aportará mayor solidez a esta industria, en un proceso gradual que demandará varios años – y **el mantenimiento de un alto volumen de subsidios** para atenuar el impacto de dicho proceso.

A esto debe sumarse el debate y la sanción legislativa de **una Reforma Regulatoria e Institucional** (Leyes N° 24065 y 15336), que contemple nuevas soluciones para los serios problemas existentes; soluciones que permitirán revertir la alta incertidumbre sobre las reglas de juego, creando condiciones claras y estables para generar un flujo genuino y creciente de inversiones, basada en los criterios aplicados en experiencias internacionales exitosas que articulan la planificación sectorial a cargo del Estado con la regulación de la gestión de sólidas empresas eléctricas privadas y públicas (por ejemplo: Brasil).

El proyecto de Reforma deberá incluir, entre otros, dos capítulos:

- **Normalizar y reestructurar el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE)**, ajustando su conformación y funcionamiento al nuevo Marco Regulatorio, asegurándole su plena autarquía presupuestaria y la capacidad de ejercer sus funciones con autonomía del Poder Ejecutivo y de los actores sectoriales. Sus directores deberán acreditar una alta idoneidad e independencia de criterio, siendo designados mediante concursos públicos y tendrán estabilidad por los períodos establecidos.
- **Reimplantar los Fondos Nacionales Específicos**, con las innovaciones convenientes para la financiación de obras de carácter prioritario incluidas en la planificación estratégica sectorial.

En síntesis, resulta imperioso aplicar **UNA NUEVA POLÍTICA ELÉCTRICA** basada en la sanción de una nueva legislación y en la creación de nuevas instituciones estatales, como instancia superadora de los graves problemas que ponen en peligro a un sector estratégico para el desarrollo económico y social de nuestro país.

Para ello, desde el IAE formulamos **una propuesta integral de cambio y transformación**, de la que destacamos aquellas medidas que aportan el marco político institucional a las antes expuestas:

- **Crear el Ministerio de Energía**, dotándolo de capacidad institucional como órgano superior de fijación de la política energética y de la planificación, así como también en su rol de autoridad de aplicación de la legislación energética. Estarán bajo su competencia todas las agencias, empresas y entes del ámbito estatal nacional vinculados a la energía.
- **Crear nuevas Agencias Nacionales** para cumplir misiones específicas en las áreas de Hidroelectricidad y de Energías Renovables y Eficiencia Energética.
- Elaborar y ejecutar un **Plan Estratégico Sectorial** de largo plazo, orientado a una fuerte **Diversificación de la Matriz Energética**, (hidroelectricidad, energía nuclear, eólica, solar y mareomotriz), así como también a la **Conservación y Eficiencia Energética**.

En la misma dirección, deberá explicitarse una **nueva Política de Integración** con el MERCOSUR ampliado, en base a la concreción de nuevos proyectos energéticos como así también a la armonización gradual de las estrategias sectoriales y de los marcos regulatorios energéticos, ambientales e impositivos.

---

Jorge A. Olmedo

Lic. en Economía (UBA); directivo del Instituto Argentino de la Energía General Mosconi y consultor en temas energéticos.

---

